

**REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
COMITÉ DE MINISTROS**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 4/2020**

En Santiago de Chile, a viernes 28 de agosto de 2020, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente y por videoconferencia, siendo las 9:00 horas, se abre la cuarta sesión ordinaria del Comité de Ministros del año 2020. Preside la sesión, la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt.

**1. ASISTENTES:**

Asisten a la sesión los siguientes miembros del Comité de Ministros:

- (i) Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt.
- (ii) Ministro de Minería, señor Baldo Prokurica.
- (iii) Ministro de Economía, señor Lucas Palacios.
- (iv) Subsecretario de Energía, señor Francisco López.

Se deja constancia que hay quórum suficiente para sesionar.

Asisten también a la sesión el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), don Hernán Brücher Valenzuela, quien actuó como secretario del Comité de Ministros; doña Genoveva Razeto Cáceres, Jefa (s) de la División Jurídica del SEA; doña Karina Schneeberger Mackay, Jefa (s) del Departamento de Recursos de Reclamación de la Dirección Ejecutiva del SEA; y, las profesionales del Departamento de Recursos de Reclamación, doña Jessica Villarroel y doña Camila Contesse.

**2. TABLA:**

La señora presidenta del Comité de Ministros inicia la sesión dando la bienvenida a todos los ministros y subsecretario presentes, indicando que se ha convocado a la sesión con fecha 14 de agosto de 2020, de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del artículo 6° del Estatuto Interno de Organización y Funcionamiento del Comité.

Agrega que, conforme se indicó en la citación efectuada por el SEA, mediante el Oficio N° 202099102446, de 14 de agosto de 2020, el propósito de la sesión es el conocimiento, revisión y análisis de los siguientes recursos:

- La presentación de tres recursos de reclamación interpuestos por observantes del proceso de participación ciudadana ("PAC"), en contra de la resolución exenta N° 118, de 28 de junio de 2019 (en adelante, la "RCA N° 118/2019"), de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el proyecto denominado "Ampliación Proyecto Central Geotérmica Cerro Pabellón", cuyo proponente es Geotérmica del Norte S.A.



### 3. RECURSO DE RECLAMACIÓN: AMPLIACIÓN PROYECTO CENTRAL GEOTÉRMICA CERRO PABELLÓN.

El Proyecto, ubicado en las comunas de Ollagüe y Calama, Región de Antofagasta, consiste en la construcción y operación de una unidad adicional de geotérmica de 35 MW de potencia neta, manteniendo la cantidad de fluido geotérmico autorizados del proyecto "Central Geotérmicas Cerro Pabellón", calificado favorablemente por la RCA N° 086/2012.

El Proyecto fue aprobado por la RCA N° 118/2019, que calificó favorablemente su EIA.

Luego, el SEA expone que, en contra de esta RCA, se interpusieron tres recursos de reclamación por parte de doña Katherine Diana Loncón Ubilla, en representación de la Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe; doña Sandra Yáñez Huanuco, en representación de la Comunidad Indígena Atacameña Taira; y, doña Evelyn Martínez Bautista, en representación de la Comunidad Indígena del Pueblo de San Pedro de conformidad con el artículo 29 de la ley N° 19.300.

Las materias reclamadas por los citados observantes PAC fueron sistematizadas en: (i) línea de base del componente medio humano, (ii) negociaciones previas, (iii) efectos adversos sobre recursos naturales renovables, (iv) riesgo para la salud de la población, y (v) alteración del patrimonio cultural.

Los miembros del Comité acordaron, unánimemente, lo siguiente:

**Rechazar** los recursos de reclamación interpuestos debido a que las observaciones realizadas por los observantes del proceso PAC que reclamaron fueron debidamente consideradas durante el proceso de evaluación ambiental y en los fundamentos de su RCA. Por otra parte, no se visualizan vicios en torno al proceso de participación ciudadana ni la procedencia de una consulta indígena.

Los fundamentos de la decisión y el análisis de las materias reclamadas se encontrarán plasmados en el Acuerdo N° 11/2020.



**CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR**  
Ministra del Medio Ambiente  
Presidenta del Comité de Ministros



**HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA**  
Director Ejecutivo  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Secretario del Comité de Ministros

GRC/KSM/CCT



Firmado Digitalmente por  
Hernan Guillermo Brucher  
Valenzuela  
Fecha: 31-08-2020  
21:45:54:585 UTC -04:00  
Razón: Firma Electrónica  
Avanzada  
Lugar: SGC

